




Compilado por

MB CONSULTORA EDUCATIVA

Glosario de Educación

Marta Bonserio
Directora Pedagógica



GLOSARIO DE EDUCACIÓN

Compilación de MB Consultora Educativa

El presente glosario es una compilación realizada por **MB Consultora Educativa**, para ser utilizado por los docentes en su trabajo cotidiano al planificar o para aquellos que se presentarán para concursar a cargos de Mayor Jerarquía

Consultar el glosario permitirá ampliar el vocabulario de los estudiantes de los profesorados, docentes, directivos y supervisores.

Cada uno de Uds. como lectores y estudiantes permanentes de la educación podrán incrementarlo y actualizarlo teniendo de base esta recopilación.

La educación está en permanente transformación y la vamos construyendo entre todos, ese es el espíritu de este glosario que es la base para que cada uno pueda completarlo a través de la experiencia propia y el tiempo.

Agradecemos la colaboración de todo el Equipo de MB que ha colaborado en la presentación y edición del mismo.

Incluye un anexo con un glosario de **Tendencias en tecnología educativa**.

Marta Bonserio

Directora Pedagógica

A

Actitud

"Disposición de ánimo que hace reaccionar o actuar de una forma determinada delante de una idea, una persona o un hecho concreto. Implica la tendencia a la acción directa, a favor o en contra del objeto. Las actitudes, junto con los valores y las normas, constituyen uno de los contenidos de enseñanza establecidos en el currículum".

"Disposición interna de la persona a valorar favorable o desfavorablemente una situación, un hecho, etc.; Predisposición para actuar, tendencia estable a comportarse de determinada manera."

Actividades escolares

Ejercitaciones que forman parte de la programación escolar y que tienen por finalidad proporcionar a los alumnos la oportunidad de vivenciar y experimentar hechos o comportamientos tales como pensar, adquirir conocimientos, desarrollar actitudes sociales, integrar un esquema de valores e ideales y conseguir determinadas destrezas y habilidades específicas.

Tipos de actividades escolares:

- A partir de las áreas de aprendizaje.
- Para los objetivos inmediatos que pretenden conseguir por ejemplo que desarrollan la capacidad de observación, de atención...
- Para las aptitudes implicadas: sensoriales, mentales...
- Según el grado de libertad de elección: espontáneas, optativas u obligatorias. Por el grado de autonomía en la realización: dirigidas, semidirigidas y autónomas.
- Según la didáctica utilizada predominantemente: actividades verbales, de observación, o de realización concreta.
- Según la situación de aprendizaje en orden a la socialización: individuales, grupales (pequeños o grandes grupos).

Actividades extraescolares

Es el conjunto de actividades concurrentes con las escolares en cuanto a la educación integral de los alumnos, pero desde perspectivas que la escuela no puede atender en su actividad normal.

Características:

- Mantienen claras vinculaciones con la escuela.
- Se encaminan hacia el perfeccionamiento del alumno.
- Necesitan ser organizadas coherentemente.
- En su organización y funcionamiento han de estimular la participación libre y responsable de los alumnos.
- Exigen una vinculación estrecha de la sociedad y de elementos culturales con la actividad educativa.
- Deben dar contenido al tiempo libre del alumno. (L.Batanaz).

Actividades de desarrollo

Actividades por las que se va adquiriendo conocimientos nuevos. Son las actividades del continuo aprendizaje.

Actividades de evaluación

Actividades concretas con las que se evaluará a los alumnos para ver si han alcanzado los objetivos previstos.

Acto Educativo

Se considera acto educativo a toda actividad curricular, extracurricular y/o complementaria efectuada bajo cuidado de la autoridad educativa, sin distinguir día, hora y lugar en que se produzcan, en el marco de las políticas educativas vigentes y del Proyecto Institucional. El acto educativo tiene como fundamento al alumno, considerado como sujeto de aprendizaje en el marco de la promoción y protección integral de sus derechos según las normas vigentes. Cuando el acto educativo tenga como destinatarios a niños y adolescentes el marco de referencia de dicha actividad será el interés superior de los mismos, conforme la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley N° 13.298 entendiéndose por tal: “la máxima satisfacción integral y simultánea de sus derechos, en un marco de libertad, respeto y dignidad, para lograr el desenvolvimiento de sus potencialidades y el despliegue integral y armónico de su personalidad.”¹

Adaptaciones curriculares

Las adaptaciones curriculares son decisiones relativas a la organización de los recursos dirigidos al análisis de los diferentes alumnos. Se busca la adaptación y organización de los elementos espaciales para conseguir así facilitar el aprendizaje y favorecer la autonomía y movilidad en la escuela.

Las adaptaciones curriculares comprenderán la adecuación de los objetivos educativos, la eliminación o inclusión de determinados contenidos, la metodología que se va a seguir y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación, así como la ampliación de las actividades educativas de determinadas áreas curriculares. Estas adaptaciones curriculares tendrán como objetivo que los alumnos alcancen las capacidades generales propias de la del nivel, de acuerdo con sus posibilidades. En todo caso las adaptaciones curriculares estarán precedidas de una evaluación de las necesidades educativas especiales del alumno y de una propuesta curricular específica

Agenda

1

Reglamento General de las Instituciones Educativas Decreto 2299/11Capítulo 1. Artículos 30 al 35.

La agenda dará cuenta del modo en que resolvemos la “construcción institucional” y de la forma en que cada actor participa de dicha construcción.²

De esta forma la agenda se constituye en un analizador de la tarea en tanto devela, a través de los aspectos priorizados, estilos de trabajo y desempeño.

La organización de la agenda constituye una instancia de trabajo que favorece la anticipación, la previsión y la concreción de intervenciones en el marco de una secuencia diseñada reflexiva y colectivamente

La agenda es una memoria de la gestión que permite analizar el uso del tiempo, la distribución de las actividades, aquellas que están sobredimensionadas o las que no aparecen, constituyéndose en pistas para adquirir y construir un saber sobre la práctica, que permite diseñar estrategias y transformaciones acordes al mejoramiento de la calidad educativa³.

Anticipación y la Profundización de la Enseñanza

El Régimen Académico del Nivel Primario establece que “la escuela deberá realizar acciones diversas desde el comienzo del ciclo lectivo para trabajar con aquellos alumnos que no logren los aprendizajes esperados en relación con los indicadores de avance establecidos en la planificación de su año y requieran de una intensificación de la enseñanza”⁴, a partir de la elaboración de un plan de trabajo por parte del Equipo Escolar Básico para la Anticipación y Profundización de la Enseñanza. Suponen decisiones y acciones directamente vinculadas a las prácticas de evaluación y constituyen una de las tres instancias de trabajo que debe desarrollar el equipo escolar para garantizar los aprendizajes de los alumnos, a saber:

1. -Anticipación y Profundización de la Enseñanza
2. -Período Extendido de Enseñanza
3. -Sistema de Promoción Acompañada

Estas instancias de trabajo responden a objetivos puntuales, suponen determinadas acciones a implementar, y deben ser desarrolladas en momentos específicos del año y en forma consecutiva e integrada.

La anticipación y la profundización de la enseñanza es la primera instancia: consiste en la elaboración de ajustes a la propuesta de enseñanza en función de los avances logrados o

2

Frigerio, G y Poggi, M (1992) Las instituciones educativas. Cara y Ceca Elementos para su gestión. Págs.30-31

³ Campopiano, R.; Urrutia, J. P.; Emetz, C.; Schurmann, S.; Álvarez, M.E. (2017). Clase Nro: 1. La gestión escolar y sus principales dimensiones. Curso: Cómo organizar nuestra escuela: claves para la gestión institucional. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

⁴ DGCyE. Régimen Académico del Nivel Primario (Resolución 1057/14)

no por los alumnos durante el desarrollo del ciclo lectivo, es decir, durante el mismo proceso de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con la perspectiva planteada en el Diseño Curricular para la Educación Primaria, en el Régimen Académico se plantea que la evaluación “es un proceso sistemático y permanente que tiene por finalidad contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es una herramienta fundamental para el docente ya que posibilita la revisión continua de la planificación que constituye el eje vertebrador de las prácticas de enseñanza (...)” y de comunicación para la familia que permite informar paso a paso cómo se va desarrollando la trayectoria educativa del alumno. Evaluar no se reduce a la decisión de promoción y calificación. La promoción señala la existencia de avance en los aprendizajes y la continuidad de la trayectoria, y es un acto institucional que supone la toma de decisiones que deben sustentarse y fundamentarse en las instancias previas de evaluación. En este sentido, la Anticipación y la Profundización de la enseñanza implican generar oportunidades para que los alumnos que no logran los avances esperados en los aprendizajes no “arrastren” estas dificultades hasta fin de año, con la posibilidad de no promocionar, sino ir generando instancias a lo largo del año que le permitan avanzar superando sus dificultades.

Apoyo

Conjunto de soportes y ayudas destinados a personas con discapacidad, implementados a través de políticas y mecanismos del estado, que garantizan igualdad de derechos, eliminando barreras.

Los apoyos específicos para los estudiantes con discapacidad, a los que se pueden sumar acciones de accesibilidad, son asumidos en el ámbito educativo bajo el nombre de “configuraciones de apoyo”⁵.

Aprender

"Proceso mediante el cual el individuo adquiere conocimientos, conductas, habilidades y destrezas"

Aprender es conocer una cosa por medio del estudio o de la experiencia. Es fijar algo en la memoria. Proviene del latín *a+prehendere*.à percibir.

Aprender a aprender

⁵ Resolución 1664/17